

## Legislación Nacional

IMPUESTOS Decreto 2184/2008 Promúlgase la Ley N° 26.477. Bs. As., 22/12/2008 POR TANTO: Téngase por Ley de la Nación N° 26.477 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Sergio T. Massa. ? Carlos R. Fernández.